



MENDOZA, **29 de diciembre de 2020**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 9182/20 caratulado: "*CARRERAS DE ARTES VISUALES s/solicita otorgar Adicional por Carácter Crítico de la Función en cargos y funciones mencionados- CAV-FAD*".

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge ante la necesidad de garantizar el normal desarrollo de la actividad educativa para los alumnos de las Carreras de Artes Visuales que componen esta Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo dispuso facultar a los miembros de la Gestión a programar y/o reprogramar en tiempo y forma las actividades del primer cuatrimestre 2021, priorizando las actividades de docencia esenciales; teniendo en cuenta la situación y la insuficiencia de recursos técnicos, tecnológicos, comunicacionales y humanos

Que siguiendo el mismo criterio, el Decano dispuso que todos los adicionales por carácter crítico de la función serán asignados por el período 01/01 al 30/04/2021 y por el mismo monto otorgado hasta el 31/12/2020; respondiendo al escenario incierto y particular con que se presenta el año 2021 y la necesidad de evaluar con mayor precisión la situación presupuestaria correspondiente.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello y atento a los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y de Secretaria Económico-Financiera,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al siguiente Personal Docente Universitario con el que cumplen funciones en las Carreras de Artes Visuales de esta Unidad Académica, en las funciones y montos que en cada caso se indica conforme al detalle obrante en el **Anexo Único** de la presente.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal y/o reajustes presupuestarios – del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2021.

ARTICULO 3º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 4º considerando de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 393**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
LIC. ARTURO EDMUNDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

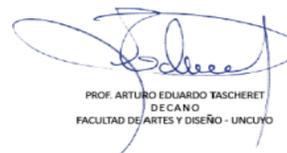
**ANEXO ÚNICO**  
**PRÓRROGA ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN PERSONAL DOCENTE**  
**DE LAS CARRERAS DE ARTES VISUALES**

LEGAJO	CUIL	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	MONTO	PERIODO
33.358	27-31285744-3	AGUERREGARAY CASTIGLIONE, Rosana Ignacia	Profesor Asociado	Simple	"Práctica de Formación Profesional"	\$ 12.800	01/01/2021 al 30/04/2021
30.864	27-27402570-6	AGUIRRE, Verónica	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	"Visión I y II; Visión I y II (optativa)"	\$ 4.747	01/01/2021 al 30/04/2021
27.780	23-18061662-4	ARENAS, Adriana Nancy	Profesor Adjunto	Simple	"Enseñanza y Aprendizaje"	\$ 1.950	01/01/2021 al 30/04/2021
24.637	27-16555321-2	AVILA, Susana Estela	Profesor Adjunto	Simple	"Historia del Arte I" e "Historia del Arte Antiguo"	\$ 2.340	01/01/2021 al 30/04/2021
25.281	27-25584435-6	CAMBA, Marcela Beatriz	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	"Taller de Rotación I y II: Escultura" "Taller I y II: Escultura" "Taller I y II: Escultura para Profesorado" "Taller de Rotación: Escultura"	\$ 2.500	01/01/2021 al 30/04/2021
33.728	27-28599193-0	CARBAJAL, Elizabeth Graciela	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	"Tecnología y Expresión de los materiales y Procesos Estructurales" "Tecnología de los materiales y Procesos Estructurales"	\$ 6.659,70	01/01/2021 al 30/04/2021
32.263	27-28511660-6	DALLA TORRE, Agustina	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	"Idioma Moderno Sajón (Inglés)"	\$ 7.800	01/01/2021 al 30/04/2021
25.432	27-22189273-4	DE LA ROSA, María Eugenia	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	"Problemática Educativa"	\$ 2.340	01/01/2021 al 30/04/2021
25.105	27-20115417-6	GIMENEZ, Flavia Gabriela	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	"Dibujo I y II"	\$ 8.190	01/01/2021 al 30/04/2021
33.917	20-36850763-7	KOLLENBERGER, Gabriel Ernesto	Ayudante de Trabajos Prácticos		"Modelo"	\$ 10.400	01/01/2021 al 30/04/2021
33.765	27-30176468-0	ORTEGA, Joana Celeste	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	"Taller de Rotación I y II: Pintura" "Taller de Rotación: Pintura" "Optativa Grupo I: Taller I Pintura"	\$ 9.256	01/01/2021 al 30/04/2021

**RESOLUCIÓN N° 393**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO